



El Maestro que Deja Huella 2018

Bases del concurso

La huella de los maestros

Maestro es quien enseña, transmite habilidades, traslada conocimientos, proporciona técnicas y permite que los seres humanos en formación, adquieran el bagaje indispensable para seguir aprendiendo y hacer la transición entre el mundo del hogar - el espacio de lo privado- y la comunidad de ciudadanos - el mundo de lo público.

Pero maestro también es quien educa y, acompaña en el proceso de generar estructuras propias internas para que los niños y adolescentes logren el máximo de sus potencialidades. Asimismo, proporciona modelos, inspira vocaciones, abre horizontes, marca estilos, descubre recursos internos, refuerza aptitudes y define situaciones, que trascienden largamente los contenidos académicos, los métodos didácticos y las materias curriculares.

La historia de todo adulto contiene la marca de personajes, fuera de aquellos que pueblan el mundo familiar, que le confiere sentidos duraderos y que, mucho después de haber concluido la vida escolar, siguen actuando, interiorizados, en el quehacer cotidiano y la contribución madura. Es probable que uno de los significados más importantes de la escuela, sea haber permitido el encuentro entre una persona y un o unos maestros que dejan huella.

Convocamos a los miembros de la comunidad educativa para que presenten a maestros en todos los confines del territorio nacional, que han dejado huellas positivas y hayan marcado vidas entre sus alumnos, sus colegas logrando plantear un camino para la educación que contribuya al desarrollo del país.

Este es un reconocimiento público para que maestros de nuestro país salgan del anonimato y permitan que toda la comunidad conozca, valore y aprenda de su ejemplo.

Ese reconocimiento se otorgará al maestro ganador, denominado “El Maestro que Deja Huella”.

Bases

Capítulo I – Del concurso

Art. 1º El concurso “El Maestro que Deja Huella” es una iniciativa de Interbank, cuyo objetivo es identificar, realzar y divulgar el ejercicio trascendente de la labor educativa de docentes que dejan una huella positiva en sus alumnos, innovando y mostrando una especial entrega al magisterio.

Art. 2º Está abierto a todos los profesores en ejercicio, unidocentes o polidocentes de aula en las diversas disciplinas, de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Especial, de colegios públicos, de zonas urbanas o rurales, en todo el territorio nacional.



Art. 3º Tiene carácter exclusivamente cultural y promocional, sin ninguna modalidad de sorteo o pago alguno por participar, ni genera obligación de los participantes con respecto de ningún servicio ofrecido por el banco.

Capítulo II – De las iniciativas

Art. 1º Las inscripciones están abiertas a toda iniciativa innovadora que haya dejado una huella positiva en los alumnos, colegas, padres de familia y/o comunidad que siga vigente en la institución educativa.

Art. 2º Las iniciativas presentadas pueden pertenecer a las siguientes categorías:

| Categoría | Ejemplo |
|-----------------------------------|--|
| Tecnología | <ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje con Herramientas de la Educación 3.0.- Aprendizaje con TICs |
| Métodos de enseñanza | <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la gamificación del aprendizaje- Creatividad en el aula- Gestión del cambio- Estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias |
| Emprendimiento social | <ul style="list-style-type: none">- Iniciativas que contribuyan al desarrollo de los alumnos, padres de familia y/o comunidad- Proyectos de emprendimiento que generen recursos de valor social, cultural y ambiental |
| Iniciativas artísticas/culturales | <ul style="list-style-type: none">- Iniciativas artístico-culturales que se vinculen con la cultura local- Iniciativas que promuevan el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad |

Capítulo III – De la participación

Art. 1º La propuesta de inscripción de los maestros deberá ser enviada por el mismo maestro que se nómina llenando todos los datos necesarios. En caso un tercero desee postular a un maestro (familiares, padres de familia o docentes compañeros de trabajo, alumnos), se le enviará una invitación al maestro nominado para que complete su ficha de inscripción. Una vez completada la



ficha por el mismo maestro, se dará por validada su participación.

Art. 2° Dicha inscripción deberá seguir el formato que estará a disponible en la web del concurso: www.maestroquedejahuella.com.pe y puntos de Interbank autorizados.

Formas de inscripción:

- Inscribiéndose vía web: www.maestroquedejahuella.com.pe; en la opción “inscripciones”
- Presentando la ficha en físico con los datos completos en los módulos de Interbank de las UGELes en Lima y Tiendas Interbank a nivel nacional

Art. 3° Las fichas presentadas tanto físicas como vía web deberán ser llenadas completamente; cualquier omisión de datos invalidará la inscripción.

Art. 4° El período de presentación e inscripción para el año 2018 se iniciará el 30 de Abril del 2018. Las propuestas que lleguen antes del plazo establecido por la web se van a considerar para participar del concurso.

Capítulo IV – De la propuesta

Art. 1°.- La propuesta mencionada en el artículo 1° del capítulo anterior debe contar con todos los datos correctamente llenados y debe contener información fidedigna. El incumplimiento de lo antes indicado invalidará por completo la inscripción.

Art 2° La propuesta deberá ceñirse al formato que será difundido oportunamente e incluirá un párrafo donde los firmantes aceptan las bases del concurso y autorizan el uso de su imagen por parte de Interbank.

Capítulo V – Del proceso de selección

Art. 1°.- El cierre de la fecha de recepción de propuestas será el 20 de Julio del 2018. Las fichas de inscripción serán aceptadas hasta la fecha señalada.

Art. 2°.- Comité Consultivo:

2.1. Se recibirán todas las fichas de inscripción debidamente llenada y con los datos correctos, que serán revisadas por el Comité Consultivo, quienes seleccionarán a 52 semifinalistas (02 Representantes por cada Dirección Regional de Educación).

2.2. Un Equipo de Interbank seleccionado y preparado por el Comité Consultivo realizará en cada localidad la confirmación del expediente para cada uno de los semifinalistas. Esta verificación se realizará durante la quincena de Agosto del 2018.

2.3. Los semifinalistas se encargarán de entregar un video al equipo de Interbank para poder realizar la validación de las iniciativas. Este video deberá ser entregado el 16 de Agosto del 2018 y



en él deberá aparecer el maestro explicando cómo inició su proyecto, cómo lo ejecutó, qué obstáculos tuvo durante el proceso y quiénes se beneficiaron con su proyecto.

2.4. El comité consultivo recibirá la documentación de la verificación en la localidad del semifinalista y el video enviado por el maestro semifinalista, con lo que procederá a elegir a los 26 finalistas a nivel nacional (01 Representante por Dirección Regional de Educación). Estos finalistas se convierten automáticamente en Ganadores Regionales.

Art. 3°.- Ganadores Regionales

3.1 Los Ganadores regionales serán anunciados a través de la página web www.maestroquedejahuella.com.pe el 19 de Agosto del 2018. Adicionalmente, se tendrá una comunicación directa vía teléfono con los beneficiados. Estos finalistas no deben tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.

3.2 Los Ganadores Regionales tendrán que viajar y presentarse en Lima el 15 de Octubre del 2018, asimismo deberán permanecer hasta el 17 de Octubre del 2018 para ser entrevistados individualmente por los Miembros del Jurado. Interbank asume los gastos de viaje, estadía y alimentación durante los 3 días de permanencia en Lima.

3.3 Los Ganadores Regionales deberán presentarse en Lima de manera personal e independiente, queda totalmente prohibido apersonarse con un acompañante mayor o menor de edad, inclusive si estos asumen su propio gasto. En caso el Ganador Regional se presente con un acompañante, queda automáticamente descalificado del concurso.

Capítulo VI – Del Comité Consultivo

Art. 1º Interbank delegará todos los aspectos técnicos, de contenido y de naturaleza académica al Comité Consultivo conformado los especialistas Hugo Díaz, Roberto Lerner y León Trahtemberg.

Capítulo VII – De los Miembros Del Jurado

Art 1º.- Interbank delegará la evaluación de los Ganadores Regionales y elección del ganador del concurso a 5 miembros del jurado el cual será conformado por personalidades reconocidas interesadas por la educación.

El anuncio de los miembros del jurado para la edición 2018 será oportunamente indicada en la página web antes del inicio de inscripciones. Si, por razones de fuerza mayor, algún miembro del jurado no puede participar, el Comité Consultivo propondrá a otro integrante en su remplazo.

Art 2º.- Los expedientes de los Ganadores Regionales serán entregados a los Miembros del Jurado para su revisión el 16 de Octubre del 2018.



Capítulo VIII – De la premiación

Art. 1°.- Los invitados por parte de Interbank a la ceremonia de Premiación en Lima, serán:

- 26 Ganadores Regionales.
- Autoridades representantes del Ministerio de Educación.
- Autoridades de las UGELES.
- Representantes de empresas auspiciadoras.

Art.2°.- La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el 17 de Octubre del 2018.

Art.3°.- Interbank otorgará los siguientes premios:

Maestro que deja Huella – Primer lugar.-

- US\$ 35,000 para la inicial de un departamento (la entrega se realizará a través de un cheque a nombre del ganador, el mismo que podrá destinar el uso final de dicho monto).
- 01 automóvil “0 kilómetros” (La entrega del auto se realizará en la ciudad de Lima).
- 01 premio de US\$ 5,000 para fines de implementación de la institución educativa a la que pertenece el ganador. (La compra de los artículos de implementación deberán ser solicitados previamente por el mismo ganador, los mismos que se comprarán a nombre de Interbank para su posterior entrega a la institución)
- 01 maestría en Gestión Educativa en la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP).
- Diploma y trofeo de reconocimiento.

Art.4°.- Interbank, de manera conjunta con los auspiciadores otorgarán los siguientes premios:

Ganadores Regionales

- Premios que los ayuden a su desempeño personal y profesional: laptops, bibliotecas personales para los ganadores regionales y bibliotecas para el colegio de cada ganador regional.
- 06 becas para Diplomados a Distancia a cargo de Fundación SM. El jurado seleccionará a los ganadores de estos premios en base a la calidad de sus iniciativas.

Art. 5°.- Las iniciativas y relatos que corresponden a las propuestas ganadoras podrán ser publicadas en un libro que contará además con comentarios realizados por el Comité Consultivo.



Capítulo IX – De la utilización de los materiales

Art. 1º Al presentar la propuesta - el relato- quienes lo suscriben, así como el candidato, autorizan automáticamente a Interbank utilizar, editar, publicar, reproducir, por medio de periódicos, revistas, televisión, radio e Internet, imágenes o cualquier otro medio de difusión, contenidos o cualquier información incluida en la misma, sin restricción alguna.

Art. 2º Las propuestas que no resulten ganadoras, no serán devueltas a sus creadores. Corresponderá a Interbank y al Comité Consultivo decidir su archivo o destrucción.

Art. 3º Es responsabilidad exclusiva de los candidatos respetar los derechos de propiedad intelectual sobre las propuestas que presenten, aspecto sobre el cual Interbank no tendrá responsabilidad alguna.

Art. 4º Al presentar la propuesta, los candidatos y ganador autorizan a Interbank a difundir su nombre, imágenes y/o testimonios, para que Interbank pueda distribuir, comercializar, compartir o revelar aspectos relacionados al Concurso a terceros, inclusive con fines publicitarios (bajo cualquier modalidad), a nivel nacional e internacional, con carácter no oneroso e irrevocable.

Capítulo X – Conformidad

Art. 1º La participación en el concurso “El Maestro que Deja Huella” implica la aceptación y cumplimiento estrictos de este reglamento.